

Madrid, 9 de junio de 2.003

Por medio de la presente y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y en las demás disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento la siguiente información para su puesta a disposición del público:

- El pasado día 21 de mayo de 2003, se celebró en primera convocatoria en el domicilio social de la sociedad, la Junta General Ordinaria de Accionistas, a la que asistieron, presentes o representados, los accionistas que representaban el 90,84% del capital social.
- Que, con el voto favorable de la totalidad de los accionistas presentes o representados, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Aprobación de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

2º Aprobación de la distribución de beneficios de la Sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, en la proporción de 20 céntimos de euro por acción que se pagarán en la primera quincena del mes de julio del presente ejercicio.

3º Nombramiento de la entidad BDO Audiberia Auditores, S.L. como auditor de la sociedad por un plazo de cinco años, siendo el primer ejercicio a auditar el del año 2003 y el último el del año 2007.

4º Nombramiento de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Las Baleares; SA NOSTRA, Caixa de Balears (“Sa Nostra”) como Consejero de la Sociedad, dado que su anterior nombramiento se había producido por cooptación. El referido consejero persona jurídica aceptó el cargo y designó como persona física representante a D. Enrique Fons Donet quien también aceptó la designación.

5º Autorización para la adquisición de autocartera por parte de la Sociedad hasta un máximo del 5% del capital, por el precio mínimo de 5 euros por acción y un precio máximo de 12 euros por acción, para un plazo de dieciocho meses.

Rafael Montejo Pérez
Secretario del Consejo de Administración